



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Escuela de Ciencias de la Información

Ref. Expte. Nº 42-98-06934

Córdoba, • 1 ABR 1998

VISTO:

La solicitud de prórroga de la licencia sin goce de haberes de la Profesora Mónica Maldonado, por estar designada en un cargo de mayor jerarquía, al cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi exclusiva por concurso, en la Cátedra de Antropología Socio-Cultural en la Escuela de Ciencias de la Información, a partir del 1º abril de 1998 y hasta el 31 de marzo 1999

Y CONSIDERANDO:

- Que cuenta con la aprobación del Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información;
- Que los solicitado encuadra en las reglamentaciones vigentes de la Universidad Nacional de Córdoba

ATENTO A ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES; AD
REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E


Art. 1º. - Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Mónica Maldonado (legajo nº 28127), en el cargo de Profesor Adjunto de semi - dedicación (Ccod 020) por concurso de la cátedra de Antropología Socio-Cultural por el período comprendido entre el 1º abril 1998 y hasta 31 de marzo 1999

Art. 2º. - Designar a la Licenciada Norma Fernandez a (leg. nº 14438), en el cargo de Profesora Adjunta de semidedicación en la cátedra de Antropología Socio- Cultural, encuadrado en el Decreto 1610/ 93 mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Licenciada Mónica Maldonado, según lo acordado por el artículo precedente

Art. 39.- Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales comuníquese, y archívese.-


Prof. RAUL A. AVILA
DIRECTOR
Esc. de Cs. de la Información




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº

252

Córdoba, 11 de Junio de 1998.
Aprobada por Res. Nº 136/98 del H.C.D.